

Grado en Estadística**Curso 1º****Obligatorias**

1	1960001	Algebra Lineal	12	A
1	1960002	Cálculo	12	A
1	1960003	Informática	12	A
1	1960004	Cálculo de Probabilidades	6	C1
1	1960005	Estadística Descriptiva	6	C1
1	1960006	Programación Matemática	6	C2
1	1960007	Teoría de la Probabilidad I	6	C2

Curso 2º**Obligatorias**

2	1960008	Economía	12	A
2	1960009	Inferencia Estadística	12	A
2	1960010	Muestreo Estadístico	12	A
2	1960011	Métodos Matemáticos	6	C1
2	1960012	Teoría de la Probabilidad II	6	C1
2	1960013	Demografía	6	C2
2	1960014	Elementos de Cálculo Numérico	6	C2

Curso 3º**Obligatorias**

3	1960015	Bases de Datos	12	A
3	1960016	Ampliación de Inferencia Estadística	6	C1
3	1960017	Diseño de Encuestas	6	C1
3	1960018	Investigación Operativa	6	C1
3	1960019	Modelos Lineales	6	C1
3	1960020	Ampliación de Investigación Operativa	6	C2
3	1960021	Análisis Multivariante	6	C2
3	1960022	Estadística Computacional I	6	C2
3	1960023	Estadística Pública	6	C2

Grado en Estadística
Curso 4º
Obligatorias

4	1960025	Diseño de Experimentos	6	C1
4	1960027	Estadística Computacional II	6	C1
4	1960029	Series Temporales	6	C1
4	1960038	Trabajo Fin de Grado	12	C2

Optativas

(A elegir 5)

4	1960024	Prácticas Externas	6	A
4	1960026	Economía del Sector Público	6	C1
4	1960028	Geometría de los Métodos Estadísticos (No se oferta)	6	C1
4	1960030	Técnicas de Computación para la Estadística	6	C1
4	1960031	Teoría de la Decisión	6	C1
4	1960032	Computadores y Redes de Computadores	6	C2
4	1960033	Estadísticas Económicas y Sociales	6	C2
4	1960034	Fiabilidad y Control de Calidad	6	C2
4	1960035	Inteligencia Artificial y Estadística	6	C2
4	1960036	Métodos Algebraicos en Probabilidad y Estadística(No se oferta)	6	C2
4	1960037	Programación con Librerías Java (No se oferta)	6	C2

Los nuevos planes de estudio de los títulos de Grado basados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, están configurados, salvo excepciones, por 240 créditos ECTS distribuidos en cuatro cursos, a razón de 60 créditos por curso que se irán implantado progresivamente.

Es recomendable que el estudiante de nuevo ingreso matricule los 60 créditos del primer curso, no obstante el mínimo obligatorio de matrícula está establecido en 30 créditos ECTS, salvo cuando se trate de estudiantes con necesidades académicas especiales, para los que el mínimo será de 12 créditos ECTS (a efectos de solicitud de beca consúltese el mínimo obligatorio en el apartado de automatrícula del portal web universitario o en el Centro de atención a estudiantes para automatrícula el apartado de automatrícula del portal web universitario o en el Centro de atención a estudiantes para automatrícula <http://cat.us.es>).

Una vez implantados los cursos superiores, la cantidad máxima de créditos europeos que se podrá matricular será de 90 –excluidos las prácticas externas y el trabajo fin de grado–, aunque habrá que tener en cuenta las posibles incompatibilidades de matrícula previstas en el plan de estudios.

Tipología de materias o asignaturas:

- Bás.: Materias Básicas (son obligatorias para el estudiante)
- Oblig.: Materias Obligatorias
- Opt.: Materias Optativas
- Práct.: Prácticas Externas (pueden ser obligatorias u optativas)
- T. Fin.: Trabajo Fin de Grado (obligatorio en todos los planes de Grado)

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.